

puerto de Ribadeo, con destino a la construcción de un edificio para almacén y despacho de artículos de avituallamiento de barcos, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada orden.

Madrid, 30 de marzo de 1967.—El Director general, Fernando María de Yturriaga.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se autoriza a don Luis Fernández Piña el reagrupamiento y modificación de las concesiones otorgadas por las Ordenes ministeriales de 16 de marzo de 1960, 16 de mayo de 1963 y 20 de julio de 1963, en la Manga, playa de la Lagoa, término municipal de Vigo, zona marítimo terrestre de la ría de Vigo (Pontevedra).

De orden de esta fecha esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Autorizar a don Luis Fernández Piña el reagrupamiento y modificación de las concesiones otorgadas por Ordenes ministeriales de 16 de marzo de 1960, 16 de mayo de 1963 y 20 de julio de 1963, en La Manga, playa de Lagoa, término municipal de Vigo, zona marítimo terrestre de la ría de Vigo, para depósito de materiales y muelle de servicio y tinglados para industrias varias, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 30 de marzo de 1967.—El Director general, Fernando María de Yturriaga.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se unifican las concesiones otorgadas por Ordenes ministeriales de 26 de junio de 1945, 28 de abril de 1947 y 5 de diciembre de 1960 a «Peninsular Maderera, Sociedad Anónima», en la zona marítimo-terrestre de La Malata, término municipal de El Ferrol del Caudillo (La Coruña).

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Unificar las concesiones otorgadas por Ordenes ministeriales de 26 de junio de 1945, 28 de abril de 1947 y 5 de diciembre de 1960 a «Peninsular Maderera, S. A.», en la zona marítimo-terrestre de La Malata, término municipal de El Ferrol del Caudillo, y que se hallan destinadas a la fabricación de tableros contrachapados, de persianas y de otros efectos de carpintería y autorizar a la citada Sociedad para construir una nave industrial especializada dentro de los terrenos de las concesiones mencionadas, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada orden.

Madrid, 30 de marzo de 1967.—El Director general, Fernando María de Yturriaga.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se legaliza a favor de doña Antonia Vidal Amengual la ocupación de una parcela en Cala Figuera, término municipal de Santany, Mallorca (Baleares)

De orden de esta fecha esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Legalizar a favor de doña Antonia Vidal Amengual la ocupación de una parcela en Cala Figuera, término municipal de Santany, así como las obras construidas consistentes en un solarium y escaleras de acceso, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 30 de marzo de 1967.—El Director general, Fernando María de Yturriaga.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, complementaria de la de 25 de febrero de 1967, por la que se hace público la fecha de inserción en el «Boletín Oficial» de las provincias respectivas de las nuevas tarifas por servicios específicos, en los puertos de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo segundo de la Orden de 23 de diciembre de 1966 sobre aplicación en los puertos de las nuevas tarifas por Servicios Específicos, y como complemento a la Resolución de esta Dirección General de Puertos de fecha 25 de febrero de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de marzo), se hace público que la fecha de inserción de estas tarifas en el «Boletín Oficial» de las provincias respectivas para los puertos dependientes de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos, ha sido la siguiente:

«Boletín Oficial de la Provincia de Guipúzcoa» del día 10 de febrero de 1967, número 13 (corrección de errores en el de fecha 22 de febrero de 1967, número 23).

«Boletín Oficial de la Provincia de Vizcaya» del día 9 de febrero de 1967, número 33.

«Boletín Oficial de la Provincia de Santander» del día 6 de febrero de 1967, número 16.

«Boletín Oficial de la Provincia de Oviedo» del día 3 de febrero de 1967, número 28.

«Boletín Oficial de la Provincia de Lugo» del día 4 de febrero de 1967, número 29.

«Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña» del día 13 de febrero de 1967, número 36.

«Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra» del día 9 de febrero de 1967, número 33.

«Boletín Oficial de la Provincia de Huelva» del día 11 de febrero de 1967, número 34 (corrección de errores en el de fecha 18 de febrero de 1967, número 40).

«Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» de los días 14 y 15 de febrero de 1967, números 37 y 38.

«Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» del día 20 de febrero de 1967, número 42.

«Boletín Oficial de la Provincia de Granada» del día 8 de febrero de 1967, número 30.

«Boletín Oficial de la Provincia de Almería» de los días 15 y 16 de febrero de 1967, números 38 y 39.

Suplemento al «Boletín Oficial de la Provincia de Murcia» del día 14 de febrero de 1967.

«Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» del día 6 de febrero de 1967, número 30.

«Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» del día 11 de febrero de 1967, número 36.

«Boletín Oficial de la Provincia de Castellón de la Plana» del día 31 de enero de 1967, número 13.

«Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona» de los días 12 y 14 de febrero de 1967, números 36 y 37.

«Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» del día 13 de febrero de 1967, número 37.

«Boletín Oficial de la Provincia de Gerona» del día 4 de febrero de 1967, número 15.

«Boletín Oficial de la Provincia de Baleares» del día 7 de febrero de 1967, número 15.646.

«Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas» del día 31 de enero de 1967, número 25.

«Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife» (extraordinario) del día 23 de febrero de 1967.

Madrid, 30 de marzo de 1967.—El Director general, Fernando María de Yturriaga.

RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público haber sido autorizada la transformación del servicio de tranvías «Gobierno Civil-Balneario», de Cádiz, en autobuses.

Por Orden del Ministerio de Obras Públicas, de fecha 13 de febrero de 1967, se ha resuelto autorizar a la Compañía de Tranvías de Cádiz San Fernando y la Carraca, S. A., la transformación de la línea de tranvías Gobierno Civil-Balneario, con prolongación a la Cortadura, en otra de autobuses, con los siguientes itinerarios:

- 1.º Entre Plaza de España y Glorieta del Ingeniero La Cierva, cuya longitud es de 3,629 kilómetros.
- 2.º Entre Plaza de San Juan de Dios y Cortadura, de 4,300 kilómetros de longitud.

Las expediciones, horarias, material móvil y tarifas quedan establecidas a tenor de lo indicado en el Proyecto presentado por la Compañía concesionaria y con el Convenio suscrito, en 19 de agosto de 1964, entre esta y el Ayuntamiento de Cádiz, aprobado por Orden ministerial de 15 de diciembre del mismo año.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 30 de marzo de 1967.—El Director general, Santiago de Cruylles.

RESOLUCION de la Primera Jefatura de Construcción de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por las obras de Enlaces Ferroviarios de Madrid, estación de clasificación de Vicálvaro, grupo 10, términos municipales de Madrid (Vicálvaro) y Coslada.

Declaradas de urgencia por Decreto de 20 de diciembre de 1944 a los efectos de expropiación las obras arriba expresadas, esta Jefatura ha resuelto señalar el día 25 de abril de 1967, a las once de la mañana, en el domicilio de esta Jefatura, Agus-

tín de Bethancourt, 4, quinta planta, para proceder al levantamiento de las actas previas de ocupación de las fincas afectadas.

Lo que se hace público para general conocimiento y el de los interesados afectados por la expropiación que se cita a continuación, a los que se advierte que pueden hacer uso de

los derechos que a tal efecto se determinan en la regla tercera del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Madrid, 10 de abril de 1967.—El Ingeniero Jefe, segundo Jefe, Luis da Casa.—1.871-E.

RELACION NOMINAL DE PROPIETARIOS

Número	Propietario y domicilio	Situación de la finca	Clase de finca
1	Don Isidoro Montero Luna.—Condesa Vega del Pozo, 10, primero. Vicálvaro	Lugar La Catalana (linda con la carretera de Vicálvaro a Coslada)	Labor.
2	Doña Carmen López Fernández.—Alberto Aguilera, 35. Madrid	Idem id.	Idem.
3	Doña Paula Balsa López.—Artilleros, 6. Vicálvaro	Idem id.	Idem.
4	Doña Gloria y doña Pilar Bravo García Conde.—Plaza San Juan de la Cruz, 1	Idem id.	Idem.
5	Don Isidoro Montero Luna.—Condesa Vega del Pozo, 10, primero. Vicálvaro	Idem id.	Idem.
6	Don Ricardo Franco Sanz.—Espoz y Mina, 18. Madrid	Idem id.	Idem.
7	Doña Carmen Galeote López.—Villafranca, 7. Vicálvaro	Entre carretera de Vicálvaro a Ribas y a Coslada	Idem.
8	«Pantanos y Canales».—Alcalá, 10. Madrid	Entre carretera de Vicálvaro a Ribas y ferrocarril (lugar La Caldera)	Solar.
9	«Pantanos y Canales».—Alcalá, 10. Madrid	Idem id.	Idem.
10	«Pantanos y Canales».—Alcalá, 10. Madrid	Idem id.	Idem.
11	Ferrocarril de Madrid a Aragón.—Avenida Menéndez Pelayo, número 67. Madrid	Entre ferrocarril y carretera de Vicálvaro a Ribas (lugar La Caldera) ...	Idem.
12	Doña Luisa Narváez Macías (Marquesa de Cartago).—Guzmán el Bueno, 2. Madrid	Carretera a Ribas (lugar La Caldera).	Idem.
13	«Hidrocivil».—Avenida Calvo Sotelo, 16. Madrid	Idem id.	Idem.
14	«Bablites»	Idem id.	Idem.
15	Viuda de don Trifón Esteban.—Socorro. Vicálvaro	Carretera a Ribas	Idem.
16	Don Leopoldo Panizo Piquero.—Villanueva, 43. Madrid	Idem	Idem.
17	«Subproductos de la Pesca».—Carrera San Jerónimo, 40. Madrid	Idem	Idem.
18	«Talleres Hepla, S. L.».—Malasaña, 11. Madrid	Boyer	Idem.
19	«Pavimentos, S. A.».—Fuencarral, 77 (pasaje). Madrid	Idem	Idem.
20	«Butano, S. A.».—Avenida José Antonio, 82. Madrid	Idem	Idem.
21	«Francisco Portillo, S. A.».—Fernández de la Hoz, 38. Madrid	Idem	Idem.
22	Doña Carmen Verdes Montenegro.—Hermosilla, 3. Madrid	Idem	Idem.
23	Don Francisco Boyer-García.—Avenida José Antonio, 55, octavo, letra F. Madrid	Idem	Idem.
24	Don Teófilo González Sanz.—Pedro Cano, 14. Madrid	La Maozala	Labor.
25	Don Julián Moreno	Idem	Idem.
26	Don Teófilo González Sanz.—Avenida José Antonio, 55, octavo, letra F. Madrid	Idem	Idem.
27	Don Miguel Palacios García-Rojo.—General Sanjurjo, 28. Madrid	Ampliación del grupo 7.º	Idem.
28	Don Luis y don Jenaro Flores González.—Sambara, 75. Madrid	Idem	Idem.
29	Don Luis y don Jenaro Flores González.—Sambara, 75. Madrid	Idem	Idem.
30	Don Luis y don Jenaro Flores González.—Sambara, 75. Madrid	Idem	Idem.
31	Don Miguel Palacios García-Rojo.—General Sanjurjo, 28. Madrid	Idem	Idem.
32	Don Saturnino Izquierdo Prados.—Buen Gobernador, 5. Madrid	Idem	Idem.
33	Don Francisco Peña Gómez.—Antonio Marcé, 2. Madrid	Ampliación del grupo 3.º	Idem.
34	Herederos de don Felipe Segovia Pariente.—Vallehermoso, 8, primero izquierda. Madrid	Idem	Idem.
35	Doña Ermitas López López.—Alberto Aguilera, 35. Madrid	Idem	Idem.
36	Don Restituto Arbide Uribe.—Maudes, 7. Madrid	Idem	Idem.
37	Herederos de don Felipe Segovia Pariente.—Vallehermoso, 8, primero izquierda. Madrid	Ampliación del grupo 8.º	Idem.
38	Don Félix Berrendero Rojas.—Avenida José Antonio, 9. Coslada	Idem	Idem.
39	Doña Berita Berrendero Rojas.—Coslada	Idem	Idem.
40	«Unión Eléctrica Madrileña, S. A.».—Avenida José Antonio, número 4. Madrid	Idem	Solar.
41	Doña Tatiana Pérez de Guzmán el Bueno.—Carretera de Aragón, 275. Madrid	Idem	Labor.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Guadiana por la que se señalan lugar, día y hora para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los terrenos necesarios en el término municipal de Cabeza del Buey (Badajoz) para las obras de «Acondicionamiento de la carretera de La Golondrina».

Incluida dicha obra en el «Plan Badajoz», declarado de urgencia por Decreto de 13 de mayo de 1953, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se comunica a los propie-

tarios y titulares de derechos afectados por la mencionada obra, que figuran en la siguiente relación, para que acudan al Ayuntamiento de Cabeza del Buey el próximo día 21 de abril, a las once horas, a fin de que, acreditando sus derechos en debida forma y previo traslado a las fincas para tomar sobre el terreno los datos necesarios, se levanten las correspondientes actas previas a la ocupación.

Madrid, 7 de abril de 1967.—El Ingeniero Director.—1.870-E.

Relación que se cita

Finca número 20-a. Doña Amalia Coll Gallo.